

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de
Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 189

Tlalpan CDMX; a 29 de Julio de 2024.

C.Sabina Gonzaga Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 134 con alineamiento D-1-2-107 del panteón San Miguel Xicalco, para que sean reinhumados junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

